

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024

Señor
JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
Gerente General
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior
Ciudad. -

ASUNTO: Informe Seguimiento Evaluación Sistema Control Interno a 31/12/2023

Respetado Doctor Amado,

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, que establece que "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública..."

Atentamente me permito remitir el Informe de Seguimiento de la Evaluación del Sistema de Control Interno del FODESEP, para el periodo 01 de julio – 31 de diciembre del 2023. El resultado obtenido del Sistema de Control Interno corresponde al 78% en la efectividad de los controles.

El artículo 1º de la ley 83 de 1993, define el Sistema de Control Interno como:

"...El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos..."

Por tal razón y en cumplimiento de la obligación legal que nos asiste, se presentan los resultados por cada componente del sistema de Control Interno antes referido, indicando sus fortalezas y las oportunidades para la mejora; resultados que se considera pertinente sean objeto de seguimiento de la alta dirección en las instancias correspondientes.


Componente	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
Ambiente de control	<p>La Entidad demuestra compromiso con la integridad (valores y principios), a través de la adopción y aplicación del Código de buen gobierno, identificación de grupos de interés, mecanismos para el manejo de conflictos de interés, prevención del uso inadecuado de información privilegiada.</p> <p>Se monitorea permanentemente los riesgos de SARLAFT, SARC y SIAR.</p> <p>Se tienen implementados mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).</p>	<p>Sobre el resultado obtenido como buena práctica se recomienda al proceso Planeación de la entidad, la implementación del esquema de líneas de defensa de acuerdo con lo indicado en Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4 de marzo de 2021; lo anterior con el propósito de fortalecer el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control.</p> <p>Fortalecer el diseño del mapa de riesgos de corrupción y las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.1.4.2. del Decreto 1081 del 2015 y demás normativa aplicable.</p>
Evaluación del riesgo	<p>La entidad cuenta con las políticas de los riesgos asociados a los sistemas de SARLAFT, SARC, SIAR, anticorrupción, seguridad de la información y los relacionados con el proceso certificado "Fabrica de Créditos"; estos lineamientos son de gran utilidad para gestionar de manera efectiva los recursos, bienes e intereses públicos, previniendo efectos dañosos, lo cual a la vez permite, mitigar la posibilidad de configuración de responsabilidades fiscales para la entidad.</p>	<p>Articular los niveles de autoridad y responsabilidad en el marco del esquema de líneas de defensa, a fin de facilitar la estructura para los seguimientos y monitoreos en todos los niveles organizacionales, frente a la gestión del riesgo.</p> <p>En el seguimiento realizado por parte de control interno a la gestión del riesgo se identificó que, frente al diseño de los controles, es necesario revisar que estos cumplan con los criterios definidos por el DAFP; de acuerdo con lo anterior, es necesario que desde el proceso de Planeación se brinde el acompañamiento y asesoría correspondiente.</p>

Componente	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
		Capacitar de manera periódica al personal del FODESEP sobre la gestión de los riesgos, en la valoración de estos e implementación adecuada de los planes de manejo y sus controles para aquellos riesgos cuyo nivel de riesgo residual es extremo o catastrófico.
Actividades de Control	<p>En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el Consejo de Administración y en la Junta de Vigilancia, se realiza evaluación y seguimiento a las actividades programadas en el plan estratégico 2020 – 2024.</p> <p>Durante la vigencia 2023 el FODESEP logro la certificación del proceso “Prestación de Servicios de Crédito de Cartera para las Instituciones de Educación Superior - IES”, logrando de esta forma una mejora continua en las actividades que allí se adelantan y demostrando que se cumple con los requisitos fundamentales.</p>	<p>Dado que el FODESEP inicio el proceso de certificación de sus procesos, es importante continuar con esta iniciativa y aprovechar esta oportunidad para actualizar las actividades que se están realizando actualmente, así como revisar sus procedimientos y puntos de control.</p> <p>Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo y en su estructura se debe contemplar el responsable de su ejecución, la acción y el complemento; conforme a estos criterios es oportuno fortalecer las actividades identificadas con el fin de establecer adecuadamente a que tipo de control corresponde (preventivo – detectivo – correctivo).</p>
Información y Comunicación	<p>Las estrategias de comunicación externa a través de la página web institucional y algunas redes sociales han permitido fortalecer la imagen institucional.</p> <p>Se da un adecuado uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para apoyar el</p>	<p>Actualizar y mantener la información que se publica en la página web de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.</p> <p>Evaluar el impacto de las publicaciones desarrolladas en los</p>

Componente	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
	desarrollo de las funciones y procedimientos.	diferentes medios de comunicación existentes, permite gestionar acciones de mejora para el fortalecimiento de los mecanismos que actualmente se utilizan.
Actividades de Monitoreo	<p>El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y hace seguimiento a su ejecución.</p> <p>Durante la vigencia 2023 el FODESEP se creó el procedimiento de "Mejoramiento Continuo – GCA-PR-03 V1" del 08/11/2023, el cual tiene como propósito establecer una metodología para identificar y gestionar las causas que pueden ocasionar no conformidades u oportunidades de mejora.</p>	<p>Se debe fortalecer la verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las diferentes evaluaciones realizadas.</p> <p>Es importante que se socialice con el personal del FODESEP los lineamientos determinados en el procedimiento de "Mejoramiento Continuo – GCA-PR-03 V1" del 08/11/2023, con el fin de que en los procesos de realice una adecuada identificación y gestión de las causas que originan las diferentes novedades.</p>

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la ejecución del seguimiento, se solicita formular el respectivo plan de mejora de los hallazgos evidenciados, de acuerdo con lo indicado en el procedimiento "Mejoramiento Continuo GCA-PR-03 V1 del 08/11/2023. Lo anterior, con el propósito de establecer las acciones necesarias para subsanar las brechas identificadas, este deberá ser entregado el próximo 01/04/2024.

Cordialmente,



YAZMIN SHIRLEY HARRY OSORIO
Control Interno

Copia: Secretaría General – Subgerente de Fomento – Directora Financiera y Administrativa – Líder Gestión de Riesgos

Anexo: Evaluación Sistema de Control Interno (01 folio)

Nombre de la Entidad:		Fondo de Desarrollo de la Educación Superior
Período Evaluado:		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



Condiciones generales sobre la evaluación del Sistema de Control Interno	
<p>En referencia a la evaluación independiente realizada sobre el diseño y operación de los controles relevantes relacionados con los principios e instrumentos establecidos para cada uno de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI (Instrumento de Control - Información y Comunicación - Actividades de Monitoreo) y según el formato e instrucciones dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFEP para la Evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció que los componentes del modelo están, se encuentran operando de forma integrada y se encuentra armonizada en el sistema integral de gestión implementado en la Entidad, el cual se encuentra articulado con el Sistema de Control Interno, además, de esta forma, lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>El resultado final de los componentes en el presente formulario es de 78%, es decir que está se encuentra presente y funciona correctamente, sin embargo, se observaron oportunidades de mejora que la Entidad tiene identificadas a fin de subsanar y/o fortalecer los aspectos que los generan, por lo tanto, se requiere formular acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p> <p>Adicionalmente, desde la Línea Estratégica (a través de la Gerencia General - Consejo Administración - Junta de Vigilancia) se analizan y toman decisiones sobre asuntos referentes a todos y cada uno de los componentes del Sistema de Control.</p>	78%
<p>Una vez realizada la evaluación, se concluye que el Sistema de Control Interno del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP es efectivo. La Entidad posee un sistema consolidado, que se adapta a la dinámica de la entidad y permite asegurar el logro de los objetivos planteados, a partir del desarrollo de una gestión basada en evidencias.</p>	
<p>El FODESEP define una estructura de responsabilidades frente al Sistema Control Interno, esto es, en relación con la gestión de riesgos y controles en las diferentes procesos y niveles de la entidad, esto se hizo a través de la adopción del esquema de las Líneas de Defensa definido en la Séptima Dimensión (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, lo que permite una adecuada toma de decisiones frente a la estructura de control.</p> <p>El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad, es una de las instancias que componen la Línea Estratégica dentro del esquema de Líneas de Defensa de la entidad. A través de este comité, se ejerce el direccionamiento y coordinación del Control Interno del Fondo.</p>	

Componente	¿Se está cumpliendo los requerimientos?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	SI	85%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Entidad demuestra compromiso con la integridad (valores y principios), a través de la adopción y aplicación del Código de buen gobierno, identificación de grupos de interés, mecanismos para el manejo de conflictos de interés, prevención del uso inadecuado de información privilegiada - Se tienen implementados mecanismos para otorgar una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno) - Oportunidades de mejora para los componentes del SCI <p>Se evidencian las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proceso de Planeación de la entidad, la implementación del esquema de líneas de defensa de acuerdo con lo indicado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión VI de marzo de 2021; lo anterior con el propósito de fortalecer el esquema de separación de funciones y la independencia de la entidad. - Fortalecer el diseño del mapa de riesgos de corrupción y las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.1.2. del Decreto 1081 del 2015 y demás normativa aplicable.
EVALUACION DEL RIESGO	SI	65%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad cuenta con un proceso de actualización de la información y los relacionados con el proceso certificado "Fábrica de Créditos", este instrumento son de gran utilidad para gestionar de manera efectiva los recursos, bienes e intereses públicos, previniendo efectos dañinos, lo cual a la vez permite mitigar la probabilidad de configuración de responsabilidades fiscales para la entidad. - Oportunidades de mejora para los componentes del SCI <p>Se evidencian las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el seguimiento realizado por parte de control interno a la gestión del riesgo se identificó que, frente al diseño de las controles, es necesario revisar que estos cambian con los criterios definidos por el DAFEP, de acuerdo con lo anterior, es necesario que desde el proceso de Planeación se brinde el acompañamiento y asesoría correspondiente. - Capacitar a manera periódica al personal del FODESEP sobre la gestión de los riesgos, en la valoración de estos e implementación adecuada de los planes de manejo y sus controles para aquellos riesgos cuyo nivel de riesgo residual es extremo o catastrófico.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	SI	60%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, en el Consejo de Administración y en la Junta de Vigilancia, se realiza evaluación y seguimiento a las actividades programadas en el plan estratégico 2020 - 2024. - Durante la vigencia 2023 el FODESEP logró la certificación del proceso "Prestación de Servicios de Crédito de Centro para las Instituciones de Educación Superior - IES" logrando de esta forma una mejora continua en las actividades que allí se adelantan y demostrando que se cumple con los requisitos fundamentales. - Oportunidades de mejora para los componentes del SCI <p>Se evidencian las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dado que el FODESEP inicia el proceso de certificación de sus procesos, es importante continuar con esta iniciativa y aprovechar esta oportunidad para actualizar y aprovar esta oportunidad que se están realizando actualmente, así como revisar sus procedimientos y políticas de control. - Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo y en su estructura se debe contemplar el responsable de su ejecución, la acción y el complemento, conforme a estos criterios es oportuno fortalecer las actividades identificadas con el fin de establecer adecuadamente a que tipo de control corresponde (preventivo - detectivo - correctivo).
INFORMACION Y COMUNICACION	SI	83%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las estrategias de comunicación externa a través de la página web institucional y algunas redes sociales han permitido fortalecer la imagen institucional. - Se da un adecuado uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para apoyar el desarrollo de las funciones y procedimientos. - Oportunidades de mejora para los componentes del SCI <p>Se evidencian las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar y mejorar la información se publica en la página web de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014, Ley 49 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Evaluar el impacto de las publicaciones desarrolladas en los diferentes medios de comunicación existentes, permitir gestionar acciones de mejora para el fortalecimiento de los mecanismos que actualmente se utilizan.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	70%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como el Sistema de Control Interno apunta actualmente al Plan Anual de Vigilancia y el seguimiento a su ejecución. - Durante la vigencia 2023 el FODESEP logró la certificación del proceso "Prestación de Servicios de Crédito de Centro para las Instituciones de Educación Superior - IES", el cual tiene como propósito establecer una metodología para identificar y gestionar las causas que pueden ocasionar no conformidades u oportunidades de mejora. - Oportunidades de mejora para los componentes del SCI <p>Se evidencian las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe fortalecer la verificación de avances y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de implementación producto de las diferentes evaluaciones realizadas. - Es importante que se realice con el personal del FODESEP los talleres de acompañamiento en el procedimiento de "Manejo de Conflictos - GCN-PR-03-V-08-0011/2023", con el fin de que en los procesos de realizar una adecuada identificación y gestión de las causas que originan las diferentes novedades.

W